

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 82

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE CORO COACTIVO	04-116557	RAFAEL MEJIA MENDEZ	POR LA CUAL SE FIJAN HONORARIOS	RESOLUCIÓN 15439 DEL 21 DE MAYO DE 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE CORO COACTIVO	98063410 A	LUIS HUMBERTO AYALA TORRES	POR LA CUAL SE FIJAN HONORARIOS	RESOLUCIÓN 15441 DEL 21 DE MAYO DE 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE CORO COACTIVO	1020582	CARLOS JULIO CAÑON BURGOS	POR LA CUAL SE FIJAN HONORARIOS	RESOLUCIÓN 15443 DEL 21 DE MAYO DE 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 23 de Mayo de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 23 de Mayo de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA